



CONDICIONES GENERALES PARA SALIDAS DE EVENTOS E INCENTIVOS 2018

- 1) El primer pago del 50% del total se hará efectivo en el momento de la reserva.
- 2) El pago restante del 50% se realizará como fecha límite 15 días antes de la salida del BONA VIDA catamarán.
- 3) En caso de cancelación de la salida debido a las condiciones meteorológicas adversas, (decisión tomada por el Patrón del catamarán BONA VIDA) se devolverán los pagos recibidos en su totalidad y no habrá gastos de cancelación.
- 4) Cuando la cancelación de la salida se produzca de manera unilateral por parte del cliente, los gastos de cancelación dependerán de la antelación con que se comunique ésta:
 - a) En caso de una cancelación comunicada antes de los 90 días anteriores a la salida reservada, no habrá gastos de cancelación, y se devolverán los pagos recibidos a cuenta en su totalidad.
 - b) En caso de una cancelación comunicada dentro de los 90 días anteriores a la salida reservada, los gastos de cancelación serán del 25% del primer pago correspondiente solamente al alquiler del catamarán, o sea 12,5% del importe total del alquiler del catamarán.
 - c) En caso de una cancelación comunicada dentro de los 60 días anteriores a la salida reservada, los gastos de cancelación serán del 50% del primer pago correspondiente solamente al alquiler del catamarán, o sea 25% del importe total del alquiler del catamarán.
 - d) En caso de una cancelación comunicada dentro de los 30 días anteriores a la salida reservada, los gastos de cancelación serán del 100% del primer pago correspondiente solamente al alquiler del catamarán, o sea 50% del importe total del alquiler del catamarán.
 - e) En caso de una cancelación comunicada dentro de los 15 días anteriores a la salida reservada, los gastos de cancelación serán del 100% del importe total de la salida reservada con todos sus servicios.